



Sistema Nacional de Programación Multianual  
y Gestión de Inversiones

# Aplicativo Informático del Concurso Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial 2023

## GUÍA DE USUARIO DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL CONCURSO FIDT 2023

### REGISTRO DE PROPUESTAS



## Tabla de contenido

I. Propósito .....	3
II. Consideraciones.....	3
III. Descripción del aplicativo informático .....	3
IV. Acceso al aplicativo informático.....	3
4.1. Responsables del acceso al aplicativo .....	3
V. Registro de propuestas para el Concurso FIDT 2023 .....	5
5.1. Registro de propuesta .....	5
5.1.1. Para entidades incorporadas al invierte.pe o entidades no incorporadas con convenio.....	9

## I. PROPÓSITO

La presente guía tiene por propósito orientar a los usuarios participantes del Concurso FIDT 2023, pertenecientes a los gobiernos regionales (GR), gobiernos locales (GL), o en el ámbito de mancomunidades municipales o regionales, incorporadas o no incorporadas al Invierte.pe, sobre el registro de sus propuestas mediante el Aplicativo Informático del Concurso FIDT 2023, para lograr su participación en el “Concurso FIDT 2023”.

## II. CONSIDERACIONES

**Requerimientos informáticos:** navegador Chrome (deseable).

**Documentos requeridos:** se sugiere revisar las bases con antelación y tener a la mano los documentos generales, específicos; así como la documentación técnica mínima obligatoria, de corresponder, por tipología del servicio priorizado según lo establecido el anexo N.º 005-B de las bases, que corresponda al objeto de financiamiento o cofinanciamiento a registrar a través del Aplicativo Informático del Concurso FIDT 2023.

## III. DESCRIPCIÓN DEL APLICATIVO INFORMÁTICO

El módulo de “Registro” del Aplicativo Informático del Concurso FIDT – 2023, tiene como objetivo realizar el registro de la(s) propuesta(s) que participará(n) en el Concurso FIDT 2023.

Cabe señalar que, en el Capítulo II, las bases, se indican las entidades participantes al presente concurso, así como los criterios de agrupamiento, y las tasas de financiamiento y cofinanciamiento.

## IV. ACCESO AL APLICATIVO INFORMÁTICO

### 4.1. Responsables del acceso al aplicativo

**4.1.1. Entidades incorporadas al Invierte.pe:** el acceso es a través del usuario y contraseña otorgados al responsable de la Unidad Formuladora (UF) por el Banco de Inversiones; asimismo el/la responsable de la UF es el/la responsable del registro de las propuestas en el aplicativo.

**4.1.2. Entidades no incorporadas<sup>1</sup>:** el acceso es a través del usuario y contraseña otorgados al responsable de la Unidad Ejecutora (UE) por el Banco de Inversiones; asimismo el/la responsable de la UE es el/la responsable del registro de las propuestas en el aplicativo. El responsable de la UE debe contar con usuario y contraseña para acceder al Aplicativo Informático del Concurso FIDT 2023, en caso de que no lo tuviera, se debe solicitar, previo a la etapa del registro según lo señalado en las bases del concurso; a través del formato para el registro en el Banco de Inversiones de las Unidades Ejecutoras de municipalidades distritales no incorporadas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) y su responsable.

La ventana principal de acceso se muestra en la siguiente interfaz, donde se deberá registrar el usuario y contraseña que corresponde a la entidad.

**Gráfico 1.** Pantalla Principal Sistema de Concurso FIDT - 2023

BIENVENIDOS AL MÓDULO DE FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL. PARA ACCEDER AL MÓDULO UD, DEBERÁ INGRESAR SU USUARIO, LA CONTRASEÑA Y PRESIONAR EL BOTÓN DE INGRESAR.

[Guía de Usuario](#)

**Inicio de sesión**

Usuario :

Contraseña :

**æwkk8**

[Cambiar imagen](#)

Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

<sup>1</sup>Literal b) del numeral 4.8.1. de la Bases, señala lo siguiente: “b) Para el caso de las entidades no incorporadas al Invierte.pe, tengan o no convenio suscrito con una entidad incorporada al Invierte.pe, éstas deberán realizar el registro a través de su representante de su Unidad Ejecutora (UE), registrado previamente en el Banco de Inversiones. Cabe señalar que la fecha máxima de registro de la UE en el Banco de Inversiones debe ser hasta siete (07) días calendario antes del inicio de la etapa de registro, la cual está indicada en el Cronograma del Concurso, anexo N.º 003.

Cabe precisar que el registro de la Unidad Ejecutora de la Entidad No Incorporada al Invierte.pe ante el Banco de Inversiones se deberá hacer con anticipación, siendo absoluta responsabilidad de cada entidad.”

## V. REGISTRO DE PROPUESTAS PARA EL CONCURSO FIDT 2023

El módulo de registro de propuestas del aplicativo, denominado “Registro Concurso FIDT” comprende las opciones: “Datos Generales” y “Registro de Propuestas”. Tal como muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2.** Mensaje al usuario



- **Datos Generales:** esta opción muestra los datos de la entidad y permite actualizar los campos que se encuentran habilitados. Es importante mantener estos datos actualizados ya que algunos de estos son empleados para la generación de documentos de descarga por el aplicativo.
- **Registro de Propuesta:** esta opción permite el registro de la(s) propuesta(s); asimismo se puede visualizar en el panel su estado.

### 5.1. Registro de Propuesta

Para el registro de la propuesta se deberá ingresar a la opción del menú “Registro de Propuestas”.

En caso sea la primera vez que la entidad ingresa al sistema, se mostrará un mensaje restrictivo, indicando que se debe actualizar los “Datos Generales” de la entidad.

**Gráfico 3.** Mensaje al usuario



En la opción “Datos Generales” de la entidad existen datos que deben estar registrados de forma obligatoria, no se permitirá continuar con el registro hasta completar la información. Tal como muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 4.** Datos generales de la entidad

**Formato de registro - Datos de la Entidad**

**Datos Generales de la Entidad**

Entidad solicitante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO	Nivel de gobierno	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
Departamento	CUSCO	Provincia	PARURO
Distrito	PARURO	Rubro	RUBRO A-2 ALTA NECESIDAD
Necesidad	ALTA	Estrato de Recursos	RECURSOS MEDIOS
Es entidad incorporada	<input checked="" type="checkbox"/>	RUC de la Entidad *	20159308708
Teléfono fijo *	957334625	Correo electrónico *	municiparuro@gmail.com

**Datos del Solicitante (Representante de la entidad: Alcalde, Gobernador, Presidente)**

Nombres y Apellidos		RICARDO CAVERO CARDENAS	
N° DNI	23900459	Cargo *	ALCALDE PROVINCIAL
Teléfono fijo *	1616161	N° de celular *	931022701
Correo Electrónico *	RCC-2022@GMAIL.COM		

**Datos del Responsable del Registro**

Nombres y Apellidos		MARIANO ASUNCION CASTELLANOS HUMPIRE	
N° DNI	40781841	Teléfono fijo *	974722421
N° de celular *	974722421	Correo Electrónico *	castellanoshma@gmail.com

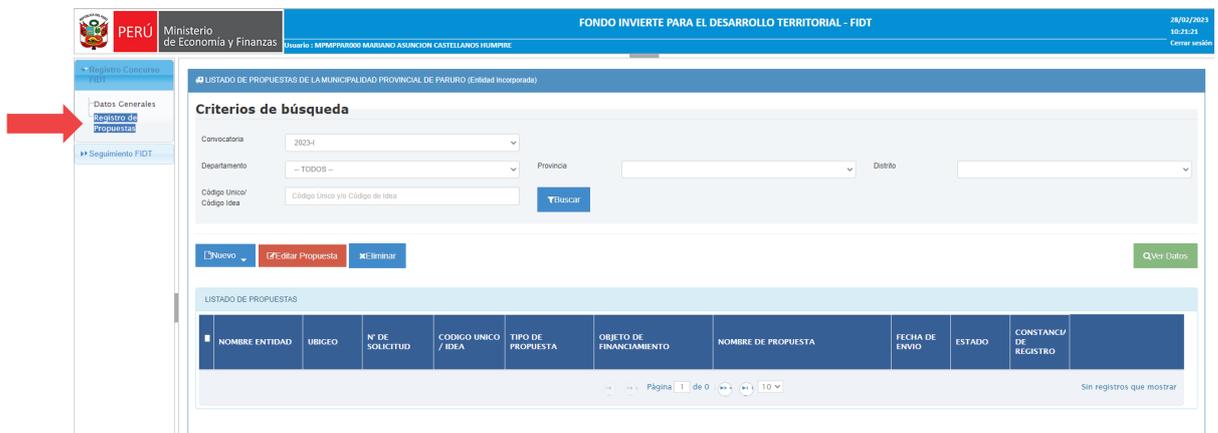
(\*) Campos Obligatorios

**Guardar**

Culminado el registro y/o actualización de los “Datos Generales”, se debe grabar y luego el aplicativo muestra la interfaz para el registro de las propuestas.

- **Registro de Propuestas:** ingresar a la opción “Registro de Propuestas”, donde se visualizará el panel de propuestas, tal como muestra el siguiente gráfico:

**Gráfico 5.** Bandeja de Propuestas



En el panel se muestran las propuestas con los datos más importantes:

- **NOMBRE ENTIDAD:** nombre de la entidad que registra.
- **UBIGEO:** dígitos del ubigeo de la entidad que registra.
- **N.º DE SOLICITUD:** se genera cuando la propuesta es enviada (estado “ENVIADO”) e identifica a la propuesta en el resto del proceso del Concurso FIDT.
- **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN/IDEA:** en caso de que la propuesta sea una inversión en el marco del Invierte.pe corresponde código único de inversión, en el caso de estudio de pre inversión corresponde código de idea.
- **TIPO DE PROPUESTA:** proyectos de inversión, IOARR o estudios de pre inversión.
- **OBJETO DE FINANCIAMIENTO:** según el tipo de propuesta que se registra:

- **Para ideas:** elaboración de estudio de pre inversión a nivel de perfil o ficha técnica.
  - **Para inversiones de tipo IOARR:** ejecución física para inversiones de tipo IOARR.
  - **Para inversiones de proyectos de inversión:** elaboración de ET/DE y ejecución física o solo ejecución física.
- **NOMBRE DE PROPUESTA:** corresponde al nombre del estudio o inversión.
- **FECHA DE ENVIO:** se observa la fecha en que se envió la propuesta.
- **ESTADO:** existen dos tipos de estados: “EN REGISTRO” o “ENVIADO”. El estado en “EN REGISTRO”; significa que la propuesta no ha culminado el proceso de envío. El estado “ENVIADO”, significa que la propuesta fue enviada satisfactoriamente y puede descargar la “Constancia de Registro”.
- **CONSTANCIA DE REGISTRO:** para el caso de propuestas con estado en “ENVIADO”, estará disponible la descarga de la constancia de registro con los datos de la propuesta.

Para registrar una propuesta se deberá hacer *click* en el botón “Nuevo”

**Gráfico 6.** Panel de propuesta

The screenshot displays the 'Panel de propuesta' interface. At the top, there are search criteria fields: 'Convocatoria' (2023-I), 'Departamento' (-- TODOS --), 'Provincia', and 'Distrito'. A 'Buscar' button is located below these fields. Below the search section, there are three buttons: 'Nuevo' (highlighted with a red arrow), 'Editar Propuesta', and 'Eliminar'. To the right of these buttons is a 'Ver Datos' button. Below the buttons is a table titled 'LISTADO DE PROPUESTAS'. The table has the following columns: NOMBRE ENTIDAD, UBIGEO, N° DE SOLICITUD, CODIGO UNICO / IDEA, TIPO DE PROPUESTA, OBJETO DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE DE PROPUESTA, FECHA DE ENVIO, ESTADO, and CONSTANCIA DE REGISTRO. The table is currently empty, and the text 'Sin registros que mostrar' is displayed at the bottom right of the table area.

En el caso de una entidad no incorporada, el aplicativo permite la opción: registrar una propuesta en el marco de un convenio

**Gráfico 7.** Nuevo registro de propuesta



Para eliminar una propuesta que aún no ha sido enviada, se deberá seleccionar la propuesta y hacer click en el botón “Eliminar”.

**5.1.1. Para entidades incorporadas al Invierte.pe o entidades NO incorporadas con convenio**

Cabe mencionar, que los objetos de financiamiento a los que pueden acceder las entidades no incorporadas con convenio son:

- Elaboración de estudio de pre inversión.
  - Elaboración de ET/DE y ejecución física de proyecto de inversión.
  - Ejecución física de proyecto de inversión.
- Seleccionar el tipo de propuesta que se va a registrar: idea o inversión y se deberá registrar el código de idea o código único de inversión, según corresponda.

**Gráfico 8.** Registro de propuestas

- Hacer click en la lupa, la cual realizará la búsqueda del código único de inversión o código de idea registrado en el Banco de Inversiones. Al mismo tiempo se realizarán las validaciones que indican las bases del Concurso FIDT 2023:
  - Servicio priorizado asociado a la propuesta a registrar.
  - Secuencia funcional programática
  - Viabilidad en el Banco de inversiones para inversiones.
  - En caso de idea, que la propuesta corresponda a proyecto de inversión.
  - Contar con ET/DE para el caso de inversiones IOARR.
  - Correspondencia de la propuesta con la entidad.
  - Número máximo de propuestas: dos (2) ideas y dos (2) inversiones permitidas según las bases.
  - Convenios con entidades incorporadas al Invierte.pe, para proyectos de inversión y elaboración de estudio de pre inversión.
  - Convenios del modelo 3 y 4.
  
- En caso la propuesta no pase satisfactoriamente las validaciones, el aplicativo mostrará el mensaje restrictivo que corresponda, con lo cual no se permitirá el registro de la propuesta en el Concurso FIDT 2023.
  
- En caso la propuesta pasa satisfactoriamente todas las validaciones, se visualizarán los datos de ésta, encontrados en el Banco de Inversiones, como se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 9.** Datos de la propuesta

Datos Generales de la Propuesta

Código Inversión / Idea  2429919

**La inversión se encuentra en fase de ejecución: APROBACIÓN DE CONSISTENCIA (A)**

Tipo de Propuesta\*  Objeto de Financiamiento

Nombre de la Propuesta\*

Modalidad prevista de ejecución\*

U.M Beneficiarios\*  Nro. Beneficiarios\*

Función\*  División Funcional\*

Grupo Funcional\*  Servicio\*

Tipología\*  Indicador de brecha

SERVICIO PRIORIZADO\*

Describir la contribución de la propuesta a la reducción de la(s) brecha(s) \*  
Ver en el formato de la propuesta en el Banco de Inversiones, la(s) brecha(s) registradas por la entidad

Minimo de caracteres permitido (recomendable) 550, Máximo de caracteres permitidos 850.

- Si se desea modificar el código único de inversión o código de idea, se deberá dar click en el lápiz para limpiar los datos e ingresar el nuevo código.

**Gráfico 10.** Búsqueda de datos de la propuesta

Datos Generales de la Propuesta

Código Inversión / Idea  2429919

**La inversión se encuentra en fase de ejecución: APROBACIÓN DE CONSISTENCIA (A)**

Tipo de Propuesta\*  Objeto de Financiamiento

Nombre de la Propuesta\*

Modalidad prevista de ejecución\*

U.M Beneficiarios\*  Nro. Beneficiarios\*

Función\*  División Funcional\*

Grupo Funcional\*  Servicio\*

Tipología\*  Indicador de brecha

SERVICIO PRIORIZADO\*

Describir la contribución de la propuesta a la reducción de la(s) brecha(s) \*  
Ver en el formato de la propuesta en el Banco de Inversiones, la(s) brecha(s) registradas por la entidad

Minimo de caracteres permitido (recomendable) 550, Máximo de caracteres permitidos 850.

- Completar los datos de la propuesta: la mayoría de los datos de la propuesta se extraen del Banco de Inversiones y otros se calculan a

partir de éstos como, por ejemplo: tasa de financiamiento o cofinanciamiento y el monto a financiar y la contrapartida.

- El responsable del registro deberá completar los campos que se encuentren habilitados.
- En el caso de que la propuesta solicite el financiamiento o cofinanciamiento **para ejecución de proyecto de inversión** y haya sido evaluada por el sector del Gobierno Nacional correspondiente, la entidad deberá indicarlo marcando el “Check” en “Acredita documento de conformidad de evaluación por el sector”. Por lo que posteriormente se le solicitará el documento que justifica esta evaluación (Documentación General).

**Gráfico 11.** Aprobación del sector

- En la sección del “Cronograma de Desembolsos” del monto a financiar y del uso de la contrapartida de corresponder, se deberá seleccionar el número de años fiscales en los cuales se tiene previsto la elaboración del estudio de pre inversión o la ejecución de la inversión, luego se habilitarán los periodos, en donde se deberán registrar los montos de acuerdo a la programación de años fiscales, según lo indicado en las bases.

**Gráfico 12.** Cronograma de desembolso

Cronograma de Desembolsos	
CRONOGRAMA	MONTOS DE DESEMBOLSOS
	TRANSFERENCIA FIDT
	Nro. de Años Fiscales (desembolsos)
	CONTRAPARTIDA ENTIDAD
	Plazo Ejecución de la Propuesta
Año 1 (S/) (Año de la convocatoria)	0.00
Año 2 (S/)	0.00
Año 3 (S/)	0.00
Año 4 (S/)	0.00
Saldo por Programar (S/)	6.987.988.64
	778.442.98

(\*) Campos Obligatorios

- Una vez registrados los datos requeridos, se procede a grabar y continuar.
- Luego en el panel de propuestas ya se puede visualizar la propuesta recientemente registrada, tal como muestra el gráfico:

**Gráfico 13.** Panel de propuestas

LISTADO DE PROPUESAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FARURO (Entidad Incorporada)										
Criterios de búsqueda										
Convocatoria	2023-I									
Departamento	-- TODOS --		Provincia				Distrito			
Código Único/ Código Idea	Código Único y/o Código de Idea									
<input type="button" value="Buscar"/>										
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Editar Propuesta"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Ver Datos"/>										
LISTADO DE PROPUESAS										
■	NOMBRE ENTIDAD	UBIGEO	Nº DE SOLICITUD	CODIGO UNICO / IDEA	TIPO DE PROPUESTA	OBJETO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE PROPUESTA	FECHA DE ENVÍO	ESTADO	CONSTANCIA DE REGISTRO
<input type="checkbox"/>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FARURO	081001		2351332	PROYECTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINA DE INICACION 1 QUATACALLA PISCAPACA - DISTRITO DE FARURO - PROVINCIA DE FARURO - REGION CUSCO		EN REGISTRO	
... Página 1 de 1 ... 10										
Mostrando 1 - 1 de 1										

- Para continuar con el registro de propuestas, se debe seleccionar la propuesta y dar *click* en el botón rojo “Editar Propuesta” y seleccionar la pestaña “II. Localización y ámbito de influencia”, como muestra el gráfico.

**Gráfico 14.** Localización de la propuesta

NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE PROVINCIA	NOMBRE DISTRITO
CUSCO	PARURO	PARURO

La información que se muestra en esta pestaña es solo de visualización, conforme a lo registrado en el Banco de Inversiones, por lo que esta debe ser revisada por el responsable del registro y continuar con la siguiente pestaña.

- Seleccionar la pestaña “Registro de documentos de la propuesta”, donde se muestran los documentos que el responsable debe adjuntar y que están descritos en las bases según el objeto de financiamiento o cofinanciamiento.

Los documentos se muestran en tres secciones:

- **Documentación general**, según la sección 4.8.3.1 de las bases, algunos de estos poseen plantillas generadas por el mismo sistema, éstos deberán ser descargados, impresos y escaneados con el visado en cada una de sus páginas y suscritos por el responsable de la entidad según lo indican las bases.

Todos estos documentos son obligatorios para finalizar con el registro de la propuesta.

- **Documentación específica**, según la sección 4.8.3.2 de las bases. Todos estos documentos son obligatorios para finalizar con el registro de la propuesta.
- **Documentación según tipología**, según el anexo N.º 005-B de las bases. Aplica solo para las propuestas de inversiones.

**Gráfico 15.** Adjuntar documentos

Fecha Registro	Adjuntar	Descargar
		
		

Tener en consideración que una vez finalizado el registro no será posible modificar los documentos adjuntos, por lo que **se sugiere se realice la verificación de los documentos por tipología adjuntos antes de finalizar el registro.**

Una vez adjuntos los documentos requeridos, se podrá finalizar el registro, dando click en el botón “Enviar Propuesta”, donde se envía un correo de confirmación al responsable del registro y además se genera el número de solicitud que identificará a la propuesta en el resto del proceso del concurso. Dicho número de solicitud se visualizará en el mensaje de confirmación. Tal como lo muestra el gráfico.

**Gráfico 16.** Finalizar registro de propuesta

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

---

Se generó la solicitud Nro.: SOLI-2023-I-0037

Luego el aplicativo direcciona al panel de propuesta, donde se aprecia la propuesta registrada con estado Enviado, la fecha de envío y la “Constancia de Registro” disponible para su descarga.

**Gráfico 17.** Bandeja de propuestas registradas – Constancia de registro

LISTADO DE PROPUESTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO (Entidad Incorporada)

**Criterios de búsqueda**

Convocatoria: 2023-I

Departamento: -- TODOS -- Provincia: Distrito:

Código Único/ Código Idea: Código Único y/o Código de Idea

LISTADO DE PROPUESTAS

	NOMBRE ENTIDAD	UBIGEO	Nº DE SOLICITUD	CÓDIGO ÚNICO / IDEA	TIPO DE PROPUESTA	OBJETO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE PROPUESTA	FECHA DE ENVÍO	ESTADO	CONSTANCIA DE REGISTRO
<input type="checkbox"/>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO	081001	SOLI-2023-I-0037	2251232	PROYECTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINA DE INACORONA Y HUATACALLA RUCARICA - DISTRITO DE PARURO - PROVINCIA DE PARURO - REGION CUSCO	2023-02-28	ENVIADO	<input type="button" value="↓"/>

Página 1 de 1

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

 [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)

 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

 (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF\_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial